



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-02002788-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 5 de Enero de 2023

**Referencia:** REG - EX-2021-49172011- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-27-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en la página 14 y en la página 16 de la CD-2021-49172677-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **55/23** y **56/23** Respectivamente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.01.05 15:03:11 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.01.05 15:03:12 -03:00



En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca , a los 30 días del mes de noviembre de 2016 se reúnen por la ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA (AOMA) Seccional Farallón Negro ,los Sres. Carlos Juan CABRERA Secretario General de la Seccional Farallón Negro , MIRANDA Víctor , Delegado Congresal, CEDRON Rubén Rafael , Delegado Gremial , GOMEZ Sergio , vocal , GODOY Omar , Delegado Gremial, asistidos por el Dr. Marcelo Pío CASTELLANI; y por YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD) ,los Contadores Sebastián PALACIOS y Jorge CISNEROS y la Dra. Marcela Claudia AULETA, quienes manifiestan lo siguiente:

Luego de un intercambio de opiniones las partes manifiestan:

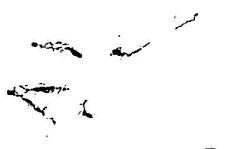
1)AOMA solicita un incremento salarial para todas la categorías (1 a 5) del 38%, sobre los salarios básicos del mes de febrero de 2016, a abonar a partir del 1º de enero de 2017.-

2)YMAD acepta abonar el incremento solicitado en el pto. 1) en las condiciones solicitadas por AOMA.-

No siendo para más, las partes suscriben de conformidad tres copias de un mismo tenor y efecto y se comprometen a su respectiva homologación por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

DR. MARCELA CLAUDIA AULETA  
ABOGADA  
C.P.A. Nº 48.194781  
C.O. Nº 33.79.169  
FOLIO Nº 22.11.235.488.1

CD-2021-49172677-APN-DGD#MT





En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca , a los 2 días del mes de diciembre de 2016 se reúnen por la ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA (AOMA) Seccional Farallón Negro ,los Sres. Carlos Juan CABRERA Secretario General de la Seccional Farallón Negro , MIRANDA Víctor , Delegado Congresal, CEDRON Rubén Rafael , Delegado Gremial , GOMEZ Sergio , vocal , GODOY Omar , Delegado Gremial, asistidos por el Dr. Marcelo Pío CASTELLANI; y por YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD) ,los Contadores Sebastián PALACIO y Jorge CISNEROS y la Dra. Marcela Claudia AULETA, quienes manifiestan lo siguiente:

- 1.- YMAD, considerando la petición efectuada por AOMA con fecha 30 de noviembre de 2016 y teniendo en cuenta lo resuelto por el Directorio, acepta abonar:
- 2.- UNA GRATIFICACION EXTRAORDINARIA POR UNICA VEZ DE CARÁCTER NO REMUNERATIVO para todo personal dentro del Convenio; donde dicha gratificación consistirá en el pago de UNA SUMA FIJA TOTAL Y POR UNICA VEZ de \$14.000 (PESOS CATORCE MIL), a ser abonada, junto con la remuneración correspondiente al mes de diciembre de 2016.-
- 3.- YMAD y AOMA acuerdan que esta suma compensará y será a cuenta y compensable hasta su concurrencia con cualquier aumento, compensación, ajuste, reclamo de cualquier tipo, modalidad o naturaleza que pudiera generarse por diferencias entre las partes y/o por disposiciones o normas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.-

No siendo para más, las partes suscriben de conformidad tres copias de un mismo tenor y efecto y se comprometen a su respectiva homologación por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

DR. MARCELA CLAUDIA AULETA  
ABOGADA  
CPA 43.17479  
CAB 19 33 TR 169

CD-2021-49172677-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 27-23 Acu 55/56-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.